

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00509



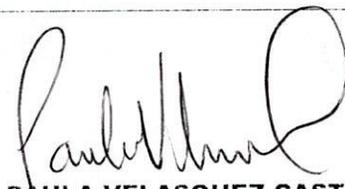
EXPEDICION DEL CDP: 2022/04/19
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION N°01 CONT-093/2022 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,
PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONALES OUD Y OCH 236

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios	14,488,500
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		14,488,500


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Seccion Presupuesto (E)



La Dorada, Abril 18 de 2022

Doctor,
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE.
Gerente General.
Manizales.

Referencia: CONTRATO 093 de 2022

Asunto: Adición 01

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice una adición presupuestal al contrato 093 de 2022 que tiene como objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICOS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236.

Teniendo en cuenta que el vehículo Vactor OUD 152 tiene al servicio de la empresa más de 16 años, en el des taponamiento de redes de alcantarillados, limpieza de cámaras e imbornales en las diferente seccionales de la empresa; por este motivo el vehículo presento daño irreparable en el turbo cargador del motor el cual se instaló nuevo por un alto valor afectando el rubro del contrato y quedando muy poco presupuesto para los próximos mantenimientos a los vehículo para el resto del año 2022.

Por lo anterior y con el fin de garantizar las reparaciones y mantenimientos a los vehículos vactor en el año 2022 se requiere una adición presupuestal por valor de \$ 14.488.500 (catorce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos), para garantizar las reparaciones y mantenimientos requeridos en los vehículos OUD 152 y OCH 236 con el fin de atender las emergencias sanitarias que se presenten en las seccionales de la empresa.

Atentamente,



FERNANDO SANCHEZ ANGULO
Cond/Operador Equipo de succión
Seccional La Dorada.



Vo.Bo. Ing. SERGIO HUMBERTO LOPERA
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento





F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

18/04/2022

Objeto de la contratación

ADICION No. 01 AL CONTRATO 093 DE 2022 CON OBJETO. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Por daño grave en el turbo cargador del equipo vactor OUD 152 el cual no se puede reparar y se instala nuevo en el vehículo afectando el presupuesto del contrato y afectando los futuros mantenimientos de los vehículos vactor de la empresa.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se requiere una adición presupuestal por valor de \$14.488.500, teniendo en cuenta que este daño grave en el vehículo, no estaba previsto desde el inicio del contrato, debido a que hay repuestos en el vehículo que al momento no se podía diagnosticar si presentaban fallas, como es en el motor y los elementos que lo conforman.

Conveniencia

Al realizar esta adición, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato, se garantizará una mejor atención ágil y con repuestos originales por parte del contratista, para un correcto funcionamiento de los vehículos y equipo de succión presión, así mismo se está garantizando la protección e inversión de los recursos de la empresa con el correcto y oportuna atención en la reparación y el mantenimiento de los vehículos, y en la terminación de la ejecución del contrato 093 de 2022

Oportunidad

De no realizar esta adición presupuestal, no se cumplirá con el objeto contractual del contrato, no se garantizará el mantenimiento ni las reparaciones requeridas en los vehículos, de no contar con este servicio se corre el riesgo de daños graves y no se podrían atender las emergencias sanitarias que se presenta en las seccionales de la empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Navitrans S.A sede de Dosquebradas, cuenta con un amplio taller dotado de herramientas, equipos, personal técnico calificado y un estop de repuestos importados para la atención de daños que se pueden presentar en los vehículos internacional OUD 152 y OCH 236

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	N/A	Vehículo DT 4300 OUD 152	Unidades	1
1	N/A	Vehículo MV 607 SBA 4X2 OCH 236	Unidades	1
Presupuesto Oficial				\$ 14.488.500

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Navitrans S.A sede de Dosquebradas, cuenta con un amplio taller dotado de herramientas, equipos, personal técnico calificado y un estop de repuestos importados para la atención de daños que se pueden presentar en los vehículos internacional OUD 152 y OCH 236

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
NAVITRANS S.A.S	Anny Johanna Lopez A	alopez@navitrans.com	(6) 3321780 - 3113343282	\$ 14.488.500
Presupuesto Oficial				\$ 14.488.500

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 14.488.500	\$ -	\$ 14.488.500

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202.	Mantenimiento (muebles, vehiculos, instalaciones	\$ 14.488.500
	TOTAL CDP	\$ 14.488.500

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												

<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	Aplica
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	Aplica
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>	No aplica
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	No aplica
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

<p>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones eléctricas y mecánicas, suministro de insumos, repuestos y elementos requeridos para los vehículos internacional DT 4300 y MV 600</p>
<p>Prestar los servicios objeto del presente contrato en el plazo establecido y le informara al contratante para que retire el vehículo.</p>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

<p>Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:</p>	APLICA
<p>Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.</p>	Aplica
<p>Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.</p>	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

En los talleres de Navitrans sede Dosquebradas Risaralda

Plazo de ejecución

Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
FERNANDO SANCHEZ ANGULO	Conductor Operador equipo succión presión vector

GARANTÍAS

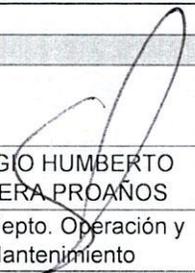
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

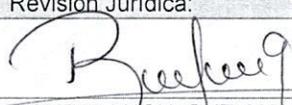
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica

Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro Leasing Financiero	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	FERNANDO SANCHEZ ANGULO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Conductor Operador equipo succión presión	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



empecaldas
CONSTRUYENDO JUNTOS LA CALIDAD



Gobierno de
CALDAS



f Empecaldas @empecaldas_oficial

✉ empo@empecaldas.com.co

🌐 www.empecaldas.com.co

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 093 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHÍCULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y de otra parte **HEIDY LORENA SALDARRIAGA ORDOÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.553.578 de Cali, Valle del Cauca, actuando en nombre y representación de NAVITRANS S.A.S con NIT N° 890903024-1, quien para efectos de la presente adición se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato No. 093 de 2022 suscrito entre las partes el día 27 de enero de 2022, previas a las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 o agotar el monto contratado. 2) Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el Conductor Operador Equipo Succión Presión y el Jefe del Dpto. Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A.E.S.P fechado el 18 de abril de la presente anualidad manifiestan que: *"Se requiere una adición presupuestal por valor de \$14.488.500 teniendo en cuenta que este daño grave en el vehículo, no estaba previsto desde el inicio del contrato, debido a que hay repuestos en el vehículo que al momento no se podía diagnosticar si presentaban fallas, como es en el motor y los elementos que lo conforman. Al realizar esta adición, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual del contrato, se garantizará una mejor atención ágil y con repuestos originales por parte del contratista, para un correcto funcionamiento de los vehículos y equipo de succión presión, así mismo se está garantizando la protección e inversión de los recursos de la empresa con el correcto y oportuna atención en la reparación y el mantenimiento de los vehículos, y en la terminación de la ejecución del contrato 093 de 2022. De no realizar esta adición presupuestal, no se cumplirá con el objeto contractual del contrato, no se garantizará el mantenimiento ni las reparaciones requeridas en los vehículos, de no contar con este servicio se corre el riesgo de daños graves y no se podrían atender las emergencias sanitarias que se presenta en las seccionales de la empresa."* 3) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en el literal b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *"las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen"*. 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos



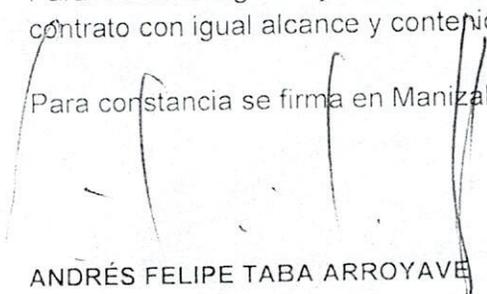
Cárcel 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57)(6) 8867080 NIT 890.803.239-9

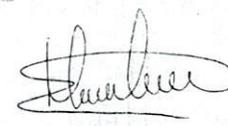
de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00509 del 19 de abril de 2022. 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el Contrato 093 de 2022 en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 14.488.500) M/CTE.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

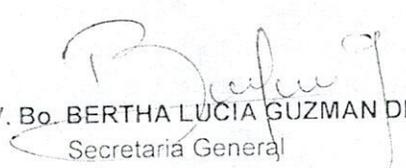
21-04-2022



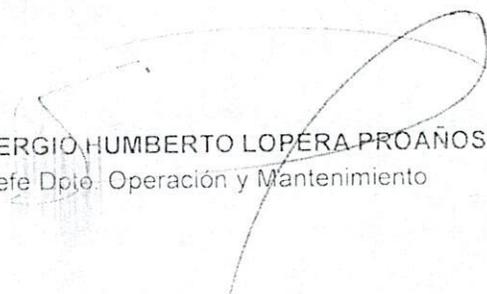
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



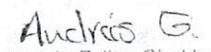
HEIDY LORENA SALDARRIAGA ORDOÑEZ
Administradora Principal
NAVITRANS S.A.S
Contratista



V. Bo. **BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**
Secretaria General



V. Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento


Elaboró: **Andrés Felipe Giraldo Ríos**
Abogado – Sec. General

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION No. 1



CONTRATO 093 DE 2022

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 Y OCH 236

LUGAR DE EJECUCIÓN DOSQUEBRADAS, RISARALDA

VALOR \$43.465.500

CONTRATISTA NAVITRANS S.A.S

NIT 890903024-1

PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3272422-2

COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-abr-22	31-mar-23	\$ 13.039.650,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	21-abr-22	31-dic-25	\$ 8.693.100,00
PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	SI	21-abr-22	30-jun-23	\$ 8.693.100,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 093 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

10/05/2022


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 06 DE MAYO DE 2022	Póliza 3272422-2	Documento 14152696
Intermediario AGENCIA DE SEG NAVITRANS LTDA.	Código 14088	Oficina 4035
		Referencia de Pago 01214152696

TOMADOR

NIT 8909030241	Razón Social y/o Nombres y Apellidos COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S		
Dirección CL 11 SUR # 50 50 SEC LA AGUAC	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 3606161	

GARANTIZADO

NIT 8909030241	Nombres y Apellidos COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-ABR-2022	31-MAR-2023	13.039.650,00	16.386,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-ABR-2022	31-DIC-2025	8.693.100,00	32.153,00
PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	21-ABR-2022	30-JUN-2023	8.693.100,00	13.813,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
27-ENE-2022	31-DIC-2025	1335	06-MAY-2022	31-DIC-2025	\$62.352	\$11.847	\$74.199

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$10.141.950	Prima Anual \$113.010	Total Valor Asegurado \$30.425.850,00
--	--	--------------------------	--

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2816	35135	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
50100	ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	50,00	31.176
14088	AGENCIA DE SEG NAVITRANS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	50,00	31.176

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-083
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 093.
 OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LOS VEHICULOS INTERNACIONAL OUD 152 YOCH 236.

ADICIÓN N 1
 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE 43,465,500

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
 CRA 64B # 49A - 30
 MEDELLIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL CÓDIGO: 3393606855

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
 NIT 890.903.407-9
 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 1

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

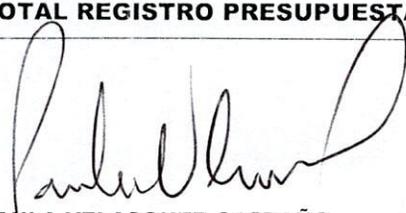
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000618



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/22
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000509
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 CONTRATO N°093 DE 2022 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS VH OUD152 Y OCH 236
BENEFICIARIO NAVITRANS (COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQ. Y M
C.C NRO 890903024

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios	14,488,500
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		14,488,500


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Sección Presupuesto (E)

PLAZO DE EJECUCION 250 DIAS

Handwritten signature or initials